



Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Libro de Resoluciones de la Alcaldía

27 FEB 2018

Concejalía de Educación

0752

RESOLUCIÓN Nº:

En Villaviciosa de Odón a veintidós de
febrero de 2018.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE
EDUCACIÓN
D. DAVID PRIETO GIRALDES

ASUNTO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y VACACIONES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN INGLÉS PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.
EXpte. NÚMERO: 8 / 2018.

HECHOS:

Primero.- Por la Concejalía de Educación se confeccionó Resolución núm. 545, de 14 de febrero de 2018, con error en la Resolución de Delegación de competencias mencionada.

Segundo.- Por la Concejalía de Educación se considera necesaria la contratación del servicio de las actividades extraescolares de las vacaciones de Navidad y Semana Santa en Inglés, para el ejercicio escolar 2018-2019.

Tercero.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

1. Informe de valoración o justificación del precio y necesidad e insuficiencia de medios.
2. Informe sobre criterios de adjudicación.
3. Propuesta de designación de responsable del contrato.
4. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
5. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

SEGUNDO. Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de mayo de 2017, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,



Villa EcoLógica

05/03/2018 10:55

RESUELVE:

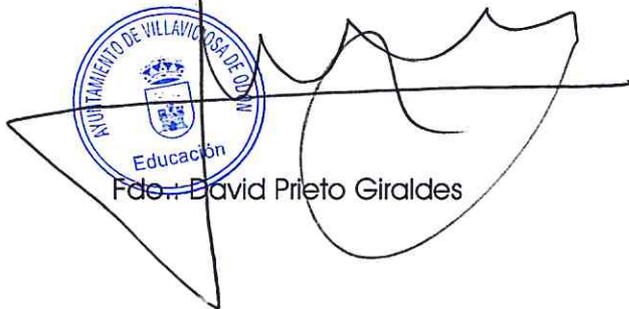
Primero.- Anular la Resolución del Concejal de Educación núm. 545, de 14 de febrero de 2018, referente a la Contratación del Servicio de Actividades Extraescolares.

Segundo.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para el SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y VACACIONES DE NAVIDAD Y SEMANA SANTA EN INGLÉS PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.

Tercero.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Cuarto.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

Concejal Delegado de Educación



Fdo.: David Prieto Girdes

Doy fe, El Secretario General,



Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón